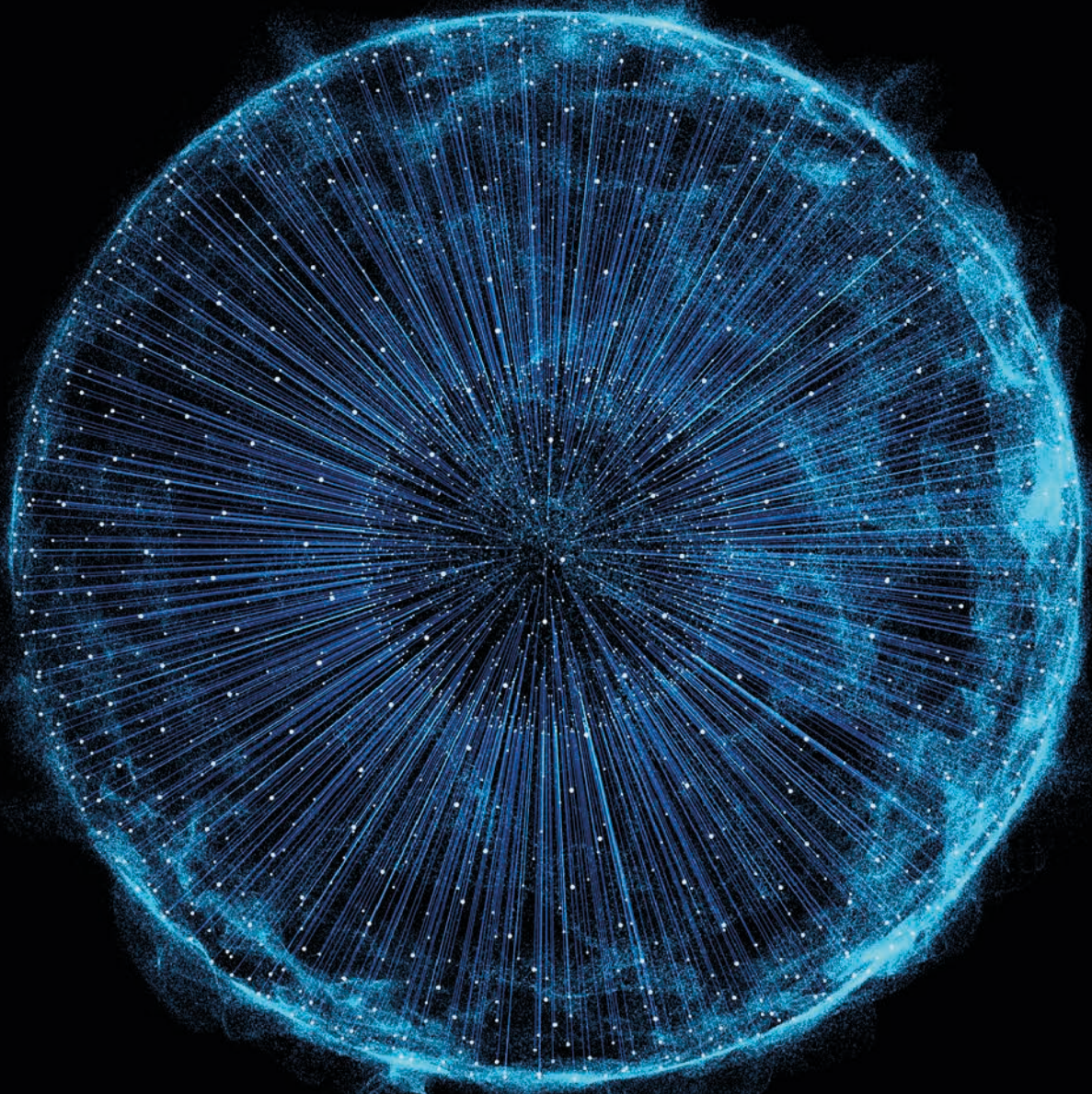


Programa de Impulso a la  
Comunicación Científica

I edición

**Premios**

**CSIC – Fundación BBVA  
de Comunicación  
Científica**



# ÍNDICE

**Presentación** p. 3

**Instituciones** p. 4

**Bases de la convocatoria** p. 5

1/ Objeto p. 5

2/ Dotación p. 5

3/ Candidaturas, requisitos y presentación p. 5

4/ Proceso de selección p. 6

5/ Resolución y entrega del premio p. 7

6/ Aceptación p. 7

# PRESENTACIÓN

La crisis del SARS-CoV-2 y COVID-19, el reto del cambio climático, el desarrollo de la sociedad digital, los objetivos de la sostenibilidad y la inclusión social y otros fenómenos de gran calado del presente han colocado a la ciencia en primer plano, evidenciando la necesidad de reforzar la proyección a la sociedad del conocimiento validado, tanto a través de los medios de comunicación convencionales como de los nuevos canales y formatos digitales.

Desde el inicio de la pandemia, la presencia de la ciencia en los medios ha dejado de estar encapsulada en secciones especializadas, adquiriendo un protagonismo diario en la información política, económica y social. La comunicación científica a la sociedad reviste la mayor importancia, en un contexto informativo en el que, junto a avances continuos y de gran significado en numerosas áreas de la ciencia, proliferan los bulos y las noticias interesadas sin fundamento.

Por ello, para reconocer e incentivar el trabajo de los periodistas y de los investigadores comprometidos en trasladar al público, de manera rigurosa y atractiva los avances de la ciencia, así como mejorar la formación en este campo decisivo para el despegue de la cultura científica de la sociedad, la Fundación BBVA, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) crea un **Programa de Impulso a la Comunicación Científica**.

Este programa está compuesto por dos iniciativas públicas de periodicidad anual y ámbito estatal:

- **3 Ayudas CSIC – Fundación BBVA de Comunicación Científica**, dirigidas a titulados universitarios de cualquier rama de conocimiento, que quieran especializarse en comunicación científica.
- **2 Premios CSIC – Fundación BBVA de Comunicación Científica**, dirigidos a reconocer las mejores contribuciones a la difusión de la ciencia en España, tanto desde los medios de comunicación convencionales y las nuevas plataformas digitales como desde centros de investigación, universidades, hospitales, empresas y otros organismos de investigación.

# INSTITUCIONES

El **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** es un Organismo Público de Investigación autónomo, de carácter multisectorial y multidisciplinar, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con implantación en toda España y proyección internacional, y tiene entre sus funciones el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en el apoyo a la investigación científica mediante proyectos de investigación, becas, colaboración con instituciones científicas, el reconocimiento del talento, a través de distintas familias de premios propios y en colaboración con sociedades científicas, así como en la difusión del conocimiento y la cultura a la sociedad actual, entendidos todos ellos como una de las vías más eficaces para ampliar las oportunidades individuales y colectivas.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1/ Objeto**

Estos premios reconocen todas las facetas, canales y formatos de la comunicación científica desarrollada desde los medios de comunicación, las plataformas digitales, los centros de investigación, las universidades, los hospitales, las agencias e instituciones públicas y las empresas.

Los premios abarcan contribuciones particularmente significativas e innovadoras a la difusión del conocimiento validado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Se contemplan dos categorías de premios: uno de ellos dirigido a periodistas especializados en comunicación científica, el otro a investigadores que hayan contribuido a la difusión del conocimiento a la sociedad.

### **2/ Dotación**

Se otorgarán anualmente dos premios, uno por categoría, dotados cada uno de ellos con **40.000 euros**.

Si el premio fuese concedido a una candidatura integrada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

La Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor del/de los galardonado/s el día de la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar y, en todo caso, no más tarde de seis meses desde la comunicación de la concesión del galardón. La dotación económica será de libre disposición por el/los galardonado/s.

El premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica.

### **3/ Candidaturas, requisitos y presentación**

#### **Candidaturas**

Los candidatos serán profesionales en activo de cualquier nacionalidad que hayan realizado una parte significativa de su trabajo de comunicación científica en España.

Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración actividades de comunicación científica.

Las candidaturas serán **directas**, presentadas por los propios interesados.

#### **Plazo y modo de presentación**

Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 11 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2021**, a las 12:00 h, hora peninsular. La solicitud deberá haber sido finalizada no más tarde del día y hora acabados de señalar, incluyendo las cartas de apoyo.

Todas las candidaturas se presentarán a través de la dirección de correo electrónico [premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es](mailto:premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es), indicando en el asunto del mensaje el nombre del primer candidato informado en el impreso de solicitud.

Toda la documentación deberá presentarse en español, a excepción de los materiales acreditativos de los trabajos de comunicación o difusión llevados a cabo, que podrán ser aportados en otros idiomas.

## Documentación requerida

Las candidaturas incluirán la siguiente documentación:

- **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado por la/s persona/s que presenta/n la candidatura (a descargar del sitio web de la de la **convocatoria**).
- *Curriculum vitae* del/de los candidato/s (máximo de 3 páginas DIN A4).
- **Memoria de las actividades** de comunicación y difusión (máximo de 5 páginas DIN A4).
- Copia de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto (hasta un máximo de cinco). Cuando sea de aplicación, se recomienda incluir algún indicador de impacto.
- Copia de cartas de apoyo (si las hubiere), hasta un máximo de tres. Estas deberán ser remitidas directamente por sus firmantes a la dirección de correo electrónico [premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es](mailto:premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es) antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas, haciendo constar el nombre completo de la candidatura en el asunto. Las cartas deberán estar firmadas y contener una breve exposición razonada sobre el significado y alcance de su contribución.

El CSIC y la Fundación BBVA garantizan la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios y en ningún caso será compartida con terceros finalizado el proceso de evaluación.

## Subsanación

Si la candidatura contuviera errores subsanables, se pondrá en conocimiento del candidato para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

## 4/ Proceso de selección

Los premios serán decididos por una comisión constituida por 7 investigadores y especialistas en comunicación de reconocido prestigio.

Los miembros de la comisión serán nombrados por el CSIC y la Fundación BBVA por partes iguales. La presidencia del jurado será nombrada por consenso por el CSIC y la Fundación BBVA y tendrá voto de calidad.

La comisión actuará con completa independencia y valorará las candidaturas que cumplan los requisitos contenidos en estas bases y asignará los galardones de acuerdo con los criterios de evaluación que a continuación se enuncian:

- Innovación y originalidad de las actividades de comunicación desarrolladas, que podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Calidad sustantiva y formal de los trabajos de comunicación desarrollados.
- Impacto social de la actividad de comunicación.

## 5/ Resolución y entrega del premio

La resolución de la convocatoria se hará pública no más tarde del **15 de junio de 2021**.

La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta y la decisión del jurado será inapelable.

Resuelta la convocatoria, se harán públicas en el sitio web del CSIC y en el de la Fundación BBVA la lista de los galardonados y la composición del jurado.

No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado seleccionados.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia organizada por el CSIC y la Fundación BBVA. La aceptación del premio conlleva para el galardonado la obligación de asistir a la ceremonia de entrega del premio.

## 6/ Aceptación

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, la cual será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA, se reserva el derecho de modificar las bases con el solo fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases, así como el documento de [preguntas frecuentes](#), cuya lectura se recomienda a los solicitantes, estará disponible en los sitios web de la Fundación, [www.fbbva.es](http://www.fbbva.es), y de la entidad colaboradora, [www.csic.es](http://www.csic.es).

# Programa de Impulso a la Comunicación Científica

I edición

**Premios**

**CSIC – Fundación BBVA  
de Comunicación  
Científica**

**Más información:**

[premios-CSIC-FBBVA@bbva.es](mailto:premios-CSIC-FBBVA@bbva.es)

**Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Calle Serrano 117  
28006 Madrid – España

[www.csic.es](http://www.csic.es)

**Fundación BBVA**

Edificio San Nicolás  
Plaza de San Nicolás, 4  
48005 Bilbao – España

Palacio del Marqués de Salamanca  
Paseo de Recoletos, 10  
28001 Madrid - España

[www.fbbva.es](http://www.fbbva.es)